

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2023-00055	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMERO

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del CGP en concordancia con el inciso 3 del artículo 9 de la ley 2213 de 2022, se fija el presente traslado de liquidación de crédito en la página web de la Rama Judicial en el micrositio de este despacho por el término legal de un (1) día, hoy DIEZ (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 a.m.


CLAUDIA PATRICIA PARADA GARCIA
Secretaria

Para dar cumplimiento al artículo 446 del C.G.P, se mantiene el presente traslado para consulta permanente, a disposición de la parte ejecutada la actualización del crédito presentada por el ejecutante.

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	INICIA	VENCE
EJECUTIVO HIPOTECARIO 2023-00055	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMERO	TRES (03) DIAS	11 DE OCTUBRE DE 2023	13 DE OCTUBRE DE 2023


CLAUDIA PATRICIA PARADA GARCIA
Secretaria

PRESENTO LIQUIDACION DE CREDITO - BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA OSCAR ENRIQUE HERNANDEZ ROMERO RAD:2023-00055

Diana Zoraida Acosta Lancheros <dzacosta@cobranzasbeta.com.co>

Jue 28/09/2023 14:33

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Pamplona <j01cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:oscarh353@gmail.com <oscarh353@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (159 KB)

PRESENTO LIQUIDACION DE CREDITO - OSCAR ENRIQUE HERNANDEZ ROMERO.pdf;

Buenas tardes Dr.(a),

Cordial saludo, envío memorial adjunto presentando liquidación de crédito del proceso del asunto, para su correspondiente trámite.

--

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Diana Zoraida Acosta Lancheros

Abogada Interna

Tel: (1)2415086 Ext. 3917

Calle 14 # 0- 15 Oficina 201 Ed. Bali

dzacosta@cobranzasbeta.com.co

Promociones y Cobranzas Beta - Regional Cúcuta

 Promociones y
Cobranzas Beta S.A.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor(a)

JUEZ PRIMERO (1º) CIVIL CIRCUITO DE PAMPLONA

E.

S.

D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO:	OSCAR ENRIQUE HERNANDEZ ROMERO
RADICADO:	2023-00055

ASUNTO: PRESENTÓ LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

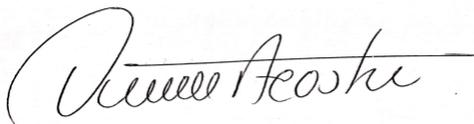
DIANA ZORAIDA ACOSTA LANCHEROS, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cúcuta, identificada con cédula de ciudadanía No.52.388.605 de Bogotá y con T.P. No. 305.067 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado, acudo de manera respetuosa a fin de presentar liquidación de crédito.

TOTAL LIQUIDACIÓN:

CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$196.500.088,65)

Solicito al Señor Juez proceder de conformidad.

Cordialmente



DIANA ZORAIDA ACOSTA LANCHEROS

C.C. 52.388.605 de Bogotá D.C.

T.P. No. 305.067 del C. S. de la J.

Lotus 75784

CREDITO No.	05706062400021834	TITULAR	HERNANDEZ ROMERO OSCAR ENRIQUE
-------------	-------------------	---------	--------------------------------

LIQUIDACION ACTUALIZADA				
TASA DE MORA				14,55%
FECHA DE LIQUIDACION				28-sept-23
FECHA LIBRA MTO DE PAGO				28-abr-23
DIAS MORA				153
	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)
INTERESES DE MORA				
28/04/2023	\$179.928,10	X 14,55%	X 153	= \$10.974
28/05/2023	\$181.635,39	X 14,55%	X 123	= \$8.906
28/06/2023	\$183.358,89	X 14,55%	X 92	= \$6.724
28/07/2023	\$185.098,74	X 14,55%	X 62	= \$4.575
28/08/2023	\$186.855,10	X 14,55%	X 31	= \$2.309
		365	SUBTOTAL	= \$33.488
	(TOTAL PESOS)			(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
CAPITAL ACELERADO	174.235.924,00		=	\$174.235.924,00
	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)
INTERESES DE MORA	\$174.235.924,00	X 14,55%	X 153	= \$10.626.721
		365		
	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)			(TOTAL LIQUIDACION)
INTERESES DE PLAZO	\$11.603.956,00		=	\$11.603.956,00
	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	(INTERESES)	INTERESES DE PLAZO	(TOTAL LIQUIDACION)
SUMATORIA	\$174.235.924,00	+ \$10.660.209	\$11.603.956,00	= \$196.500.089

28-abr-23
ABONOS REALIZADOS

FECHA	VALOR	VLR PAGADO INT. CORRIENTES	AMORTIZACION CAPITAL	VLR PAGADO INT. MORA
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ -	\$ -	\$ -

TOTAL ABONOS	\$ -
TOTAL LIQUIDACION	\$ 196.500.088,65